



IMPUGNACION ACCIÓN DE TUTELA

RAD: 08001418900820230102001

ACCIONANTE: MICHEL CAROLINA GARCÍA GOMEZ

ACCIONADO: SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA

Barranquilla, quince (15) de diciembre del dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2591 de 1991, admítase la impugnación interpuesta por la accionante MICHEL CAROLINA GARCÍA GOMEZ, actuando en nombre propio, contra el fallo de primera instancia de fecha 27 de octubre de 2023, proferido por el Juzgado Octavo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla, dentro de la acción de tutela de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4769725b0710585a14123f783c1d20e901406876071444a5820ce14948f774e5**

Documento generado en 15/12/2023 10:28:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>